



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC006-2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y LUGARES DE DESARROLLO DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS"

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

El dpto de licitaciones Públicas de la empresa Technoaires Servicios y Suministros, mediante correo electrónico remitido el día 03 de marzo de 2023 a las 14:31, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

En referencia al Pliego de Condiciones INVITACION PUBLICA N° UC006-2023, me dirijo a Ustedes con el fin de aclarar/ ampliar la siguiente información:

- En el ítem 3.3 CAPACIDAD TÉCNICA 3.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE INVITACION PUBLICA El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo seis (6) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con el MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La sumatoria del valor de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. Para efectos de evaluar la experiencia, el oferente participante igualmente podrá allegar con su propuesta certificaciones de los contratos y/o actas de liquidación debidamente suscritas, los cuales deberán cumplir las mismas exigencias que anteceden.

- en el ítem 6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS -TECNICOS CAPACIDAD TÉCNICA EXPERIENCIA HABILITANTE El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con el MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de inicio de los contratos con que acredite la experiencia.

PETICIÓN: Debido a la discrepancia que existe en los dos documentos, INVITACION PUBLICA, ESTUDIOS PREVIOS -TECNICOS en cuanto a la experiencia, solicitamos se aclare si son máximo seis o máximo tres contratos ejecutados y terminados,

RESPUESTA

La entidad aclara que la experiencia habilitante es la requerida en los pliegos de condiciones, es decir que el proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo seis (6) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con el **MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS** dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La sumatoria del valor de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



Resolución de MinEduación N° 000020 del 11 de enero de 2023 por 6 años

OBSERVACION N° 2

2. En la FORMACION Y EXPERIENCIA MINIMA DE EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA Y FORMACION
Personal Técnico (3)	Tres (3) técnicos o tecnólogos en mantenimiento de equipos de refrigeración con mínimo 2 años de experiencia en mantenimiento de aires acondicionados. Deberá aportar certificado de trabajo en altura vigente

2

6.2.1 CAPACIDAD TÉCNICA (MÁXIMO 300 PUNTOS) –PERSONAL ADICIONAL

Para la calificación de este factor se le otorgará un puntaje máximo de trescientos (300) puntos al proponente que ofrezca y garantice el personal operativo adicional que a continuación se relaciona:

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo		Puntaje
El proponente que ofrezca técnico (s) adicional (es) a los mínimos requeridos con las características exigidas para el presente proceso de contratación. Para acreditar el personal adicional, el proponente deberá allegar la hoja de vida del (os) técnico (s), con los soportes exigidos para el personal mínimo requerido.	300	Un (1) técnico	100
		Dos (2) Técnicos	200
		Tres (3) técnicos	300

PETICIÓN: Para la acreditación de este requisito los técnicos deben estar certificados académicamente por el SENA u otra institución educativa formal o no formal o si por el contrario se puede acreditar mediante certificado laboral donde se evidencie el cargo y las funciones que desempeña.

RESPUESTA

La entidad aclara que la formación académica de los técnicos o tecnólogos en refrigeración debe estar certificada por el SENA u otra institución educativa formal o no formal.

En cuanto a la experiencia debe ser acreditada con certificación, la cual debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Cargo desempeñado
- Fechas de inicio y terminación del contrato
- Firma del personal competente

Montería, 08 de marzo de 2023

ORIGINAL FIRMADO

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

